

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA “CARREÑO VERA S.A. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y GENERALES”

En la ciudad de Manta, a los quince días del mes de abril del año dos mil diecinueve, se reúnen en Junta General Universal de Accionistas de la Compañía “CARREÑO VERA S.A. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y GENERALES”, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente; las señoras **CARREÑO DELGADO NORMA ALEXANDRA**, propietaria de 1 acción de un dólar cada una; y **VERA CUADROS KATIUSKA ALEXANDRA** propietario de 799 acciones de un dólar cada una; quienes representan el cien por ciento del capital suscrito de la Compañía, que es de USD \$800,00 dividido en 800 acciones de un dólar cada una.

Preside en esta ocasión la sesión la Sra. **VERA CUADROS KATIUSKA ALEXANDRA** y hace las veces de secretario Ad-Hoc de esta junta el señor **CARREÑO VERA JOHNNY BEDER**.

En este estado, se elabora la lista de los accionistas con derecho a voto de acuerdo al estatuto constitutivo de la sociedad. El secretario Ad-hoc procede a constatar que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado; el Presidente una vez que ha constatado que existe quórum legal y estatutario, declara instalada la presente Junta Universal de conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, procediéndose a conocer los puntos o asuntos para lo cual se reúne esta Junta, al efecto el secretario propone a la sala el siguiente orden del día:

- 1.- Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio del 2018
2. Lectura y Aprobación del informe de gerencia y comisario de la compañía por el ejercicio económico 2018

1.- Aprobación de Balances correspondientes al ejercicio económico 2018

En este punto el Gerente General toma la palabra y manifiesta que la compañía se ha posicionado en el mercado de la Ciudad de Manta, y la empresa sigue en sus actividades de Servicios de Alojamiento prestado por Hoteles; y con los ingresos obtenidos se invierten en la readecuación de las instalaciones, pago de sueldos a empleados, pagos al iess, etc, señalando que los esfuerzos para el año 2019 estarán encaminados a lograr mejores ingresos, ya que el año anterior se ha trabajado en el mejoramiento de la imagen de la empresa.

Luego del respectivo análisis de las cifras contenidas y, no existiendo objeción de los presentes, los estados financieros son aprobados por unanimidad.

2.- Lectura y Aprobación del informe de gerencia y comisario de la compañía por el ejercicio económico 2018

Acto seguido, el Gerente General procede a dar lectura al informe de actividades realizadas durante el ejercicio económico 2018, manifestando que para el periodo 2019 se proyecta incrementar programas de posicionamiento y captación de clientes no solo a nivel regional sino también nacional dentro de los términos que esto sea posible; mejorando la participación en el área de Actividades de promociones comerciales y publicitarias, y se proyecta a vender sus productos dentro y fuera del país con el objetivo de fortalecer la posición financiera de la empresa y consolidando su imagen ante los clientes. El informe es aceptado por los accionistas presentes, disponiéndose al Gerente General notifique y haga entrega de esta información a la Superintendencia de Compañías, con la respectiva documentación y de la manera que para estos efectos la Ley establece.

Con la aprobación de estos puntos, la Junta solicita un receso de treinta minutos, para redactar el acta. Una vez elaborada, por unanimidad sin objeción alguna, siendo las 11H30:23 AM se da por concluida la sesión; procediendo a firmar al pie de esta Acta los presentes en la Junta, para constancia de lo actuado. Se levanta la sesión.



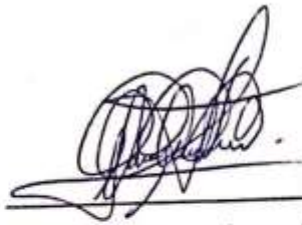
Carreño Delgado Norma A.
Accionista



Vera Cuadros Katiuska del Carmén
Accionista



Vera Cuadros Katiuska del Carmén
Presidente de la Junta



Carreño Vera Johnny Beder
Secretario Ad-Hoc

CERTIFICO: Que es fiel copia del original que reposa en el archivo de la Compañía “CARREÑO VERA S.A. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y GENERALES” a los que me remito en caso de ser necesario.



Carreño Vera Johnny Beder
Secretario Ad-Hoc de la Junta